



CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DE ACTA CONSTITUTIVA

N° 509/393/



Claudia Berrios Nilo, la Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Villa Alegre, en conformidad a lo dispuesto en la Ley 19.418 "**Sobre Juntas de Vecinos y Demás de Organizaciones Comunitarias**", en su artículo 7° y 8° y sus modificaciones y considerando las atribuciones de la Ley 18.695 "**Orgánica Constitucional de Municipalidades**", certifica que:

1. Con fecha 28 de diciembre de 2022, la Organización Comunitaria Funcional **AGRUPACIÓN DE EXALUMNOS BANDA HALCONES DE VILLA ALEGRE**, depositó en esta Secretaría Municipal, una copia autorizada del Acta de Asamblea de Constitución.
2. Asistió como Ministro de Fe a la Asamblea Constitutiva la0 funcionaria municipal Víctor Chadez Albornoz, Director de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Villa Alegre.
3. La Asamblea de Constitución se realizó el día 27 de diciembre de 2022, en Av. Francisco Antonio Encina N° 540-B, Villa Alegre, desde las 17:30 horas hasta las 18:22 horas.
4. El Directorio Provisional de la Organización quedó conformada por:

PRESIDENTE: YOSTIN NIRVAN SEPÚLVEDA CANIQUEO CI: 20.520.187-4

SECRETARIA: CAMILO ESTEBAN CARRASCO MUÑOZ CI: 20.030.918-9

TESORERA: FRANCISCA CONSTANZA GONZÁLEZ MUÑOZ CI: 20.037.865-2

5. La comisión electoral quedó conformada por:

No se conforma comisión electoral

Concurrió a efectuar el depósito correspondiente, don Yostin Sepúlveda Caniqueo

Se extiende el presente certificado, en conformidad a la Ley 19.418, para ser entregado al Presidente del Directorio Provisional de la Organización.

En Villa Alegre 29 del mes diciembre días del año 2022.

REG 509 /

DISTRIBUCION:

- Interesada.
- c/c Dirección Desarrollo Comunitario.
- Archivo.
- Registro Civil e Identificación.

CBN/cbn

